



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

5 de febrero de 2016

A los señores Directores y Accionistas de
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ
La Paz

Hemos examinado el balance general de Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas 1 a 36 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ al 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 12 de febrero de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de 2015 antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Nota	2015	2014
		Bs	(Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a y 4	116.982.754	98.934.066
Cuentas por cobrar clientes	3.b, 3.l y 5	191.821.828	188.626.184
Otras cuentas por cobrar	6	19.008.159	22.207.017
Cuentas con empresas relacionadas	14	18.443	286.995
Impuestos Anticipados	7	56.023.407	48.421.370
Inventarios	3.e y 8	80.917.177	65.297.540
Total activo corriente		464.771.768	423.773.172
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	6	38.280	5.805
Inversiones permanentes	3.d y 9	650.430	678.098
Bienes de Uso	3.f y 10	1.351.648.074	1.154.559.135
Cargos diferidos	3.g	1.898.092	1.687.399
Total activo no corriente		1.354.234.876	1.156.930.437
Total del activo		1.819.006.644	1.580.703.609
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.n y 23	113.445.418	151.362.913
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	11	30.972.692	9.778.231
Deudas por compra de energía	12	107.467.074	118.811.688
Deudas sociales y fiscales	13	81.808.202	73.753.938
Cuentas con empresas relacionadas	14	21.945.969	14.610.914
Otras cuentas por pagar	15	105.994.183	30.370.911
Préstamos financieros	3.c y 16	83.250.097	4.644.755
Otras provisiones	3.j y 17	32.522.122	30.976.617
Total pasivo corriente		463.960.339	282.947.054
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos financieros	3.c y 16	48.000.000	-
Depósitos en garantía de clientes	3.h	9.536.574	8.874.432
Deudas por emisión de bonos	3.c y 18	419.584.218	437.432.658
Provisión Indemnización	3.i	29.831.637	25.487.480
Total pasivo no corriente		506.952.429	471.794.570
Total del pasivo		970.912.768	754.741.624
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	25	192.691.900	192.691.900
Ajuste de capital	3k	363.900.947	363.900.947
Reservas	26	110.824.446	106.028.639
Ajuste reservas patrimoniales	3k	34.762.539	34.614.644
Resultados acumulados	27	145.914.044	128.725.855
Total del patrimonio neto		848.093.876	825.961.985
Total pasivo y patrimonio neto		1.819.006.644	1.580.703.609
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3.n y 23	113.445.418	151.362.913

Las notas 1 a 36 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Víctor René Ustariz Aramayo
Gerente General

Lic. Edson Espinoza Gutiérrez
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. Grover Saa Navarro
Contador General

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Ingresos operativos			
Ingreso por ventas	19	1.061.034.128	1.013.471.610
Costo de energía comprada	20	(564.039.167)	(533.524.315)
Utilidad en ventas		<u>496.994.961</u>	<u>479.947.295</u>
Gastos Operativos			
Gastos de operación y mantenimiento		(124.446.102)	(109.488.050)
Gastos de comercialización		(101.131.184)	(92.749.315)
Gastos generales y de administración		(41.055.168)	(37.046.393)
Impuestos y tasas		(47.060.214)	(44.799.712)
Depreciación de bienes de uso		(82.941.043)	(78.357.051)
Amortización cargos diferidos		(292.687)	(303.964)
Utilidad Operativa		<u>100.068.563</u>	<u>117.202.810</u>
Otros Ingresos (Egresos)			
Ingresos Financieros		625.913	1.675.777
Intereses y comisiones sobre prestamos	22	(24.602.890)	(25.504.246)
Otros ingresos (egresos)	21	22.631.569	12.877.139
Utilidad del ejercicio antes del IUE		<u>98.723.155</u>	<u>106.251.480</u>
Impuesto a las utilidades de las empresas	29.a	(6.500.000)	(6.255.230)
Utilidad neta del ejercicio		<u><u>92.223.155</u></u>	<u><u>99.996.250</u></u>

Las notas 1 a 36 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Víctor René Ustariz Aramayo
Gerente General



Lic. Edson Espinoza Ordóñez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Grover Saa Navarro
Contador General

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Capital social pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva Legal Bs	Otras Reservas Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total del Patrimonio neto Bs
Saldos al 1° de enero del 2014 (reexpresado)	192.691.900	363.900.947	35.960.951	64.448.887	34.120.609	125.242.761	816.366.055
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de 31 de Marzo de 2014	-	-	5.618.801	-	-	(5.618.801)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2013, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014	-	-	-	-	-	(83.021.880)	(83.021.880)
Ajustes por reexpresión de saldos	-	-	494.035	-	494.035	(3.792.357)	(3.298.322)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	95.916.132	95.916.132
Saldos al 31 de diciembre del 2014 (reexpresado)	192.691.900	363.900.947	41.579.752	64.448.887	34.614.644	128.725.855	825.961.985
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de 18 de Marzo de 2015	-	-	4.795.807	-	-	(4.795.807)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2014, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2015	-	-	-	-	-	(67.994.417)	(67.994.417)
Ajustes por reexpresión de saldos	-	-	-	-	147.895	(2.244.742)	(2.096.847)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	92.223.155	92.223.155
Saldos al 31 de diciembre de 2015	192.691.900	363.900.947	46.375.559	64.448.887	34.762.539	145.914.044	848.093.876

Las notas 1 a 36 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Víctor René Usiariz Aramayo
Gerente General



Lic. Edison Espinoza Ordóñez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Grover Saa Navarro
Contador General

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Ganancia neta del ejercicio	92.223.155	99.996.250
Más partidas que han afectado el resultado del ejercicio que no han generado movimiento de efectivo:		
Depreciación	82.941.043	78.357.051
Previsión para deudores incobrables	4.873.949	3.632.714
Previsión para indemnizaciones	8.543.297	8.661.352
Amortización cargos diferidos	(210.693)	876.349
Intereses a corto plazo	23.472.320	23.779.950
Reexpresión de cuentas (Emisión de bonos, inversiones permanentes y pago de dividendos)	(19.917.617)	(29.894.445)
Impuestos a las utilidades de las empresas	6.500.000	6.255.230
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en cuentas por cobrar clientes	(8.069.593)	(27.719.721)
Disminución (Incremento) en otras cuentas por cobrar	3.198.859	(9.385.723)
Incremento en impuestos anticipados	(14.102.037)	(3.704.380)
(Incremento) Disminución en inventarios	(15.619.637)	19.211.661
(Disminución) Incremento en otros activos no corrientes	(32.475)	349
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar comerciales	21.194.462	(5.160.510)
(Disminución) Incremento en deudas por compra de energía	(11.344.614)	45.558.657
Incremento (Disminución) en deudas sociales y fiscales	8.054.263	(5.764.838)
Incremento (Disminución) en cuentas con empresas relacionadas deudoras	268.551	(218.391)
Incremento en cuentas con empresas relacionadas acreedoras	7.335.055	4.444.261
Incremento en otras cuentas por pagar	75.623.271	15.178.673
Incremento en depósitos en garantía de clientes	662.142	405.727
Pago de indemnizaciones	(4.199.141)	(4.192.964)
Incremento en otras provisiones	1.545.505	8.518.360
Disminución en otras cuentas de pasivo	-	(14.722)
Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación	<u>262.940.065</u>	<u>228.820.890</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Movimiento neto de activos fijos	(280.029.982)	(138.825.690)
Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión	<u>(280.029.982)</u>	<u>(138.825.690)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento en préstamos financieros	126.020.000	-
Intereses pagados en préstamos financieros y por bonos	(22.886.978)	(23.779.950)
Dividendos pagados	(67.994.417)	(86.553.498)
Flujo de efectivo originado (aplicado a) actividades de financiamiento	<u>35.138.605</u>	<u>(110.333.448)</u>
Incremento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>18.048.688</u>	<u>(20.338.248)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio 2014	<u>98.934.066</u>	<u>119.272.314</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio 2015	<u>116.982.754</u>	<u>98.934.066</u>

Las notas 1 a 36 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Victor René Ustariz Aramayo
Gerente General



Lic. Edson Espinoza Ordóñez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Grover Saa Navarro
Contador General

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 1 - CONSTITUCION, OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

En fecha 21 de diciembre de 1994 fue promulgada La Ley N° 1604 (Ley de Electricidad), la misma que en su Art. 15 dispone que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberían estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades". Fue así que se constituyó Electricidad de La Paz S.A. – ELECTROPAZ el 23 de mayo de 1995, con el objeto de dedicarse a la captación y distribución de energía eléctrica.

Durante la gestión 1995, la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. – Bolivian Power Company Limited (COBEE S.A.), accionista principal de ELECTROPAZ, transfirió a ésta los activos y pasivos relacionados con las actividades de distribución de energía eléctrica a valores de libros, así como la concesión de distribución que le fuera otorgada el 2 de febrero de 1995 mediante Resolución Suprema N° 215087, para que a partir del 11 de enero de 1996 distribuya energía eléctrica en las jurisdicciones municipales de La Paz, El Alto, Achocalla y Achacachi.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley de Electricidad, el 11 de enero de 1996 COBEE S.A., suscribió un acuerdo con IBERDROLA INVESTIMENTOS SOCIEDADE UNIPESSOAL L.D.A., mediante el cual COBEE S.A. transfirió la totalidad del paquete accionario de ELECTROPAZ, que posteriormente fue transferido a IBERDROLA DE INVERSIONES Ltda., la que a su vez transfirió dicho paquete accionario a IBERBOLIVIA DE INVERSIONES S.A.

En fecha 29 de diciembre de 2012, se promulgó el Decreto Supremo N° 1448, el cual dispone la Nacionalización de la totalidad del paquete accionario que poseía la empresa IBERBOLIVIA DE INVERSIONES S.A. en Electricidad de La Paz S.A. – ELECTROPAZ. Al respecto, mediante decretos supremos N° 2592 y 2594 de 11 de noviembre de 2015, se autoriza el pago a las empresas IBERDROLA S.A., IBERDROLA ENERGÍA S.A.U. y Paz Holdings Ltd., para hacer efectiva la nacionalización y el pago por las acciones del grupo IBERDROLA en la entonces ELECTROPAZ, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1448.

Mediante Testimonio 188/2013 emitido por la Notaria Abogado Diomar Marina Ovando Polo de fecha 26 de marzo de 2013 la Sociedad modificó sus estatutos, procediendo al cambio de la denominación y objeto de la Sociedad en su Cláusula Cuarta modificando los artículos 1° y 2° del Testimonio N° 182/1995 de 25 de mayo de 1995 con el siguiente texto: *"La denominación de la Sociedad es "DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ" con la sigla "DELAPAZ" y el objeto de la Sociedad con el siguiente texto: "La sociedad tiene por objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el Departamento de La Paz, pudiendo ampliar esta área de prestación de servicios, debiendo cumplir los requisitos y condiciones requeridas por Ley para esta actividad."*

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad". En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 2 - PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional.

Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están preparados en moneda constante, reconociendo el ajuste por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. El indicador de ajuste que la Sociedad adoptó es la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

2.b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

2.c. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. El indicador utilizado para ajustar los rubros no monetarios es la variación de la UFV respecto al boliviano. La UFV utilizada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue Bs2,09888 y Bs2,01324, respectivamente.

El efecto neto del ajuste por inflación se incluye en la cuenta contable de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

2.d. Transacciones en moneda extranjera y mantenimiento de valor

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos, pasivos en moneda extranjera y las obligaciones con mantenimiento de valor con respecto al dólar estadounidense se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de Bs6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en la cuenta contable "Diferencia de Cambio".

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 2 - PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.e. Ejercicio

El cómputo de los resultados de operación para este tipo de sociedades, se efectúa en forma anual entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.f. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance General adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes (aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses) y no corrientes (aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses).

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y RECONOCIMIENTO

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

3.a. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal.

3.b. Cuentas por cobrar clientes

Los créditos por servicios prestados son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

Los créditos por servicios prestados están netos de una previsión para deudores de dudoso cobro, calculada de acuerdo con las estimaciones de cobrabilidad realizadas por la Gerencia de la Sociedad.

3.c. Deudas por emisión de bonos

Corresponde a la deudas con tenedores de bonos de la Sociedad: "Bonos ELECTROPAZ II MVDOL" (mantenimiento de valor con respecto al dólar estadounidense) y "Bonos ELECTROPAZ III – Emisión 1" en Bolivianos. En el primer caso, el registro contable es realizado al tipo de cambio de compra del dólar estadounidense y, en el segundo caso, el registro es en bolivianos.

La porción correspondiente a los intereses generados y devengados en la gestión se encuentran registrados en el pasivo corriente como "Préstamos Financieros".

3.d. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes registran los certificados de aportación en la cooperativa telefónica local y otras inversiones. Las mismas están valuadas a su costo de adquisición.

3.e. Inventarios

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo promedio de adquisición, actualizado al cierre del ejercicio, en función de la variación del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda "UFV". El valor de los bienes que conforman el inventario, no supera su valor de mercado al cierre del ejercicio.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y RECONOCIMIENTO (Cont.)

3.f. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda "UFV", de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c; menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas en la Resolución SSDE 126/97 del 31 de octubre de 1997 emitida por la Ex Superintendencia de Electricidad, ahora Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados del ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta contable "Obras en Curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, sub-transmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, ajustados por inflación según se manifiesta en la Nota 2.c anterior.

Los costos financieros son capitalizados en forma mensual, proporcionalmente al importe de cada obra, utilizando como límite la tasa de interés aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.g. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad actualizó, considerando los efectos de la inflación, la cuenta "Concesiones y Permisos" del rubro cargos diferidos. El ajuste correspondiente se realizó con cargo a la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

El rubro otros cargos diferidos, se encuentra valuado a su costo histórico y está relacionado con los costos incurridos en el proceso de emisión de bonos y en la realización de los estudios tarifarios de la empresa exigidos por el ente de regulación sectorial. La amortización de los cargos diferidos, es calculada aplicando el método de línea recta para periodos entre 4 y 8 años.

3.h. Depósitos en garantía de clientes

Los depósitos en garantía de clientes están valuados de acuerdo con el Decreto Supremo N° 26094 "Reglamento de Precios y Tarifas" que establece que el depósito de garantía para cada categoría de consumidor, se calculará como el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.

Todo nuevo cliente cancela el depósito de garantía el cual será devuelto cuando decida prescindir del servicio al valor vigente en la fecha de desconexión, previo descuento de sus deudas pendientes y costos que hubiere ocasionado.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y RECONOCIMIENTO (Cont.)

3.i. Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010 establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

3.j. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados; b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación y, c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

3.k. Ajuste de Capital, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados

La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.c anterior.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital" y el ajuste de las reservas patrimoniales en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales" con cargo a la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital", "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

El 18 de marzo de 2015, según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Sociedad decidió distribuir dividendos de la utilidad de la Gestión 2014, menos su actualización correspondiente. La actualización de los Resultados Acumulados por efectos de la inflación, se mantiene en la misma cuenta, con cargo a la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

3.l. Reconocimiento de ingresos y previsión para deudores incobrables

La Sociedad reconoce el ingreso por ventas en el momento de la efectiva prestación del servicio. Asimismo, efectúa la estimación y devengamiento del suministro de energía eléctrica de los últimos días del mes del ejercicio cuya medición y facturación se realiza en el mes de enero siguiente. La estimación se efectúa considerando la tarifa promedio indexada, la proyección de demanda para ese mes y el plan de producción aprobado.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y RECONOCIMIENTO (Cont.)

3.l. Reconocimiento de ingresos y previsión para deudores incobrables (Cont.)

La previsión para deuda incobrable, es considerada suficiente para hacer frente a las potenciales pérdidas por incobrabilidad de la cartera de usuarios suspendidos.

Los criterios de previsión se describen a continuación:

Descripción	Previsión
Con vencimiento de 0 a 180 días	0%
Con vencimiento de 181 a 270 días	25%
Con vencimiento de 271 a 360 días	50%
Con vencimiento de 361 a 720 días	75%
Con vencimiento de más de 721 días	100%

3.m. Resultado del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas donde determina el resultado de cada ejercicio, tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

3.n. Cuentas de orden

El rubro registra:

- i) Fianzas y boletas de garantía otorgadas a favor de terceros y otros valores en garantía registrados a su valor nominal actualizados de acuerdo a la cotización del dólar;
- ii) Como control auxiliar se registran los movimientos de facturación y cobranza con los gobiernos autónomos municipales, así como también los saldos pendientes de cobro a clientes por concepto de tasa de aseo y alumbrado público en bolivianos mismos que se mantienen a valores históricos y;
- iii) Deuda total por alquiler de postes a COTEL. Al respecto en la cuenta de control, se registra el importe de Bs30.208.646 por las facturas emitidas hasta el segundo semestre de 2015 y que están pendientes de pago.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Efectivo moneda nacional	10.586.456	2.422.351
Efectivo en moneda extranjera	34.800	36.280
Bancos en moneda nacional	104.435.200	95.073.122
Bancos en moneda extranjera	227.375	13.091
Caja de ahorro-mutuales	1.698.923	1.389.222
Totales	<u>116.982.754</u>	<u>98.934.066</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Clientes Comunes	94.664.983	89.894.341
Clientes Comunes Sistema Nuevo (1)	13.757.913	12.944.708
Clientes Comunes Sistema Norte (1)	12.684.999	10.089.026
Contratos especiales	11.955.342	9.239.624
Ingresos devengados no facturados - Mes 13 (2)	29.066.649	29.641.903
Clientes alumbrado público	14.528.674	11.263.245
Fondo de estabilización (3)	30.838.028	34.681.790
Pagos de clientes no aplicados (4)	(4.724.937)	(2.086.849)
Total cuentas por cobrar clientes	<u>202.771.651</u>	<u>195.667.788</u>
Previsión para cuentas incobrables	(10.949.823)	(7.041.604)
Totales	<u>191.821.828</u>	<u>188.626.184</u>

- (1) Operación del sistema eléctrico en el área rural, ver Nota 34.e.
- (2) Corresponde a los ingresos estimados para los últimos días del mes de diciembre por el consumo de energía de los clientes que se encuentra pendiente de medición y facturación hasta los primeros días del mes de enero siguiente. El registro del ingreso devengado será regularizado con los ingresos reales del mes de enero de 2015.
- (3) En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo 27302 del 23 de diciembre de 2003, el cálculo del Fondo de Estabilización de Distribución debe ser realizado de acuerdo a procedimiento descrito en la Nota 28.
- (4) Corresponde a pagos efectuados por clientes que no fueron identificados al cierre del ejercicio. Por lo tanto, estos pagos son deducidos de las cuentas por cobrar.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Adelantos al personal	11.574	-
Pagos adelantados	8.124.965	13.129.341
Cuentas por cobrar varias (1)	8.653.407	6.478.846
Ordenes de trabajo	1.353.698	929.574
Otros deudores (2)	5.736.515	6.748.502
Total otras cuentas por cobrar	<u>23.880.159</u>	<u>27.286.263</u>
Previsión otras cuentas incobrables	<u>(4.872.000)</u>	<u>(5.079.246)</u>
	<u>19.008.159</u>	<u>22.207.017</u>
Depósitos de garantía	<u>38.280</u>	<u>5.805</u>
Totales	<u>19.046.439</u>	<u>22.212.822</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registra cuentas por cobrar por Bs1.758.117 al Gobierno Municipal de El Alto, Bs1.936.566 por Tarifa Dignidad y Bs4.958.724 en otros. En el 2014, los saldos reexpresados fueron Bs1.601.642, Bs1.805.814 y Bs3.071.390, respectivamente.
- (2) El saldo incluye la cuenta por cobrar relacionada con el alquiler de postes para el apoyo de conductores de comunicación a la Cooperativa de Teléfonos de La Paz Ltda. (COTEL) desde la gestión 2006 hasta el 31 de diciembre de 2009 por Bs4.872.000 y otros por Bs864.515.

En el año 2012, de acuerdo a recomendaciones de los asesores legales de la Ex ELECTROPAZ, se efectuó la contratación del Dr. Héctor Tapia Cortez para presentar la Demanda correspondiente contra COTEL, sobre la base del contrato y la documentación de respaldo.

Independientemente de lo mencionado, la Gerencia de la Sociedad ha decidido constituir una previsión por el saldo adeudado por COTEL que alcanza a Bs4.872.000 con cargo a los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y suspender el registro contable de los ingresos y de la cuenta por cobrar de la gestión 2015, sin perjuicio de continuar emitiendo las facturas correspondientes por la utilización de los postes de energía eléctrica propiedad de DELAPAZ.

La previsión de los saldos adeudados por COTEL, se realiza sin perjuicio de continuar con los procesos legales correspondientes para la recuperación de la deuda. El saldo total de la deuda se encuentra registrado en cuentas de orden (ver Nota 23).

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 7 - IMPUESTOS ANTICIPADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Crédito Fiscal Impositivo</u>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	13.606.854	-
<u>Anticipo del impuesto a las Transacciones</u>		
Provisión anticipo impuesto a las transacciones – 2015	31.727.757	-
Pago anticipado Impuesto a las transacciones - 2014	10.688.796	34.298.821
Pago anticipado Impuesto a las transacciones - 2013	-	14.122.549
Totales	<u>56.023.407</u>	<u>48.421.370</u>

Al 31 de diciembre del 2015, la Sociedad tiene un saldo de Bs13.606.854 por crédito fiscal del IVA a su favor y un saldo por compensar del impuesto sobre las utilidades de la gestión 2014 de Bs10.688.796 para el pago del impuesto a transacciones.

El artículo 77 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) establece que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se tomará como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), a partir del mes siguiente en que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas haya sido efectivamente pagado.

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Existencia de materiales	80.917.177	59.226.111
Materiales en tránsito	-	6.071.429
Totales	<u>80.917.177</u>	<u>65.297.540</u>

Los inventarios registran material técnico y suministros necesarios para la ejecución de proyectos de inversión y para la reposición de partes de activos fijos ya instalados. Los materiales en su generalidad, tienen alta posibilidad de utilización, algunos, si bien mantienen baja rotación, podrían ser necesarios para su utilización en la red de distribución o en casos de emergencia.

Adicionalmente, debe señalarse que DELAPAZ obtuvo un crédito con el Banco Unión S.A. con garantía prendaria de inventario, que por su carácter rotatorio podrá variar manteniendo un valor mínimo de Bs68.600.000.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 9 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Inversiones permanentes</u>		
Certificados de aportación telefónica	626.340	652.983
Otras inversiones y acciones	24.090	25.115
Totales	<u>650.430</u>	<u>678.098</u>

NOTA 10 - BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>Valores de origen</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Valores Netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2015:</u>			
Bienes de uso			
Alta tensión	473.984.851	(202.533.264)	271.451.587
Media tensión	416.954.060	(136.135.505)	280.818.555
Baja tensión	1.737.840.769	(1.030.405.324)	707.435.445
Propiedad general	233.560.085	(161.106.191)	72.453.894
Obras en curso	19.488.593	-	19.488.593
Totales	<u>2.881.828.358</u>	<u>(1.530.180.284)</u>	<u>1.351.648.074</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2014: (reexpresado)</u>			
Bienes de uso			
Alta tensión	321.966.908	(180.471.071)	141.495.837
Media tensión	255.355.164	(54.153.158)	201.202.006
Baja tensión	1.653.330.406	(958.139.815)	695.190.591
Propiedad general	203.246.369	(149.045.747)	54.200.622
Obras en curso	62.470.079	-	62.470.079
Totales	<u>2.496.368.926</u>	<u>(1.341.809.791)</u>	<u>1.154.559.135</u>

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Proveedores extranjeros de materiales	10.417.445	3.610.172
Proveedores locales de materiales	13.516.602	2.224.149
Cuentas por pagar servicios (moneda nacional)	5.738.793	1.431.063
Proveedores locales de materiales (moneda extranjera)	1.299.852	2.512.847
Totales	<u>30.972.692</u>	<u>9.778.231</u>

Las variaciones en los saldos de las deudas con proveedores de materiales, tanto en moneda nacional como extranjera, tienen relación directa con el nivel de inversiones y ejecución de proyectos durante la gestión 2015 que fueron mayores a las registradas el 2014. Asimismo, es importante señalar que las compras de materiales tuvieron una importante concentración en los últimos meses de la gestión.

NOTA 12 - DEUDAS POR COMPRA DE ENERGIA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.	10.459.260	12.592.412
Transportadora de Electricidad S.A.	5.914.144	5.463.776
Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.	10.013.740	25.539.216
Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	12.454.996	15.770.630
Empresa Eléctrica Corani S.A.	9.338.852	9.147.886
Río Eléctrico S.A.	972.014	1.023.053
Hidroeléctrica Boliviana S.A	4.853.718	5.499.597
Sociedad Industrial Energética S.A.	365.725	393.942
Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.	5.849.803	9.050.877
Interconexión Eléctrica ISA Bolivia	5.651.129	7.711.465
Servicios de Desarrollo de Bolivia	100.338	116.688
Comité Nacional de Despacho de Carga	283.283	280.403
Guabirá Energía s.a. (G.E.S.A)	859.176	900.765
ENDE Andina S.A.M. (1)	27.092.644	15.724.481
Emp.Nal de Electricidad	12.050.225	8.723.820
Proveedores de Energía Sistemas Nuevos (2)	1.208.027	872.677
Totales	<u>107.467.074</u>	<u>118.811.688</u>

- (1) En el caso de ENDE Andina S.A.M. la variación de los saldos entre 2015 y 2014, se explica porque los montos facturados mensualmente (determinados por el Comité Nacional de Despacho de Carga) experimentaron un incremento a partir del mes de septiembre de 2015, como efecto de la incorporación de la nueva central eléctrica de Warnes. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que en el mes de noviembre de 2015, la factura de ENDE Andina S.A. incorporaba la reliquidación de potencia por el período noviembre 2014 - octubre 2015.
- (2) ELFEO, SEYSA y Ende DELBENI.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 13 - DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuestos a las Utilidades de las Empresas (IUE)	38.227.757	40.554.051
IVA, IT y otras provisiones impositivas	3.255.887	4.510.489
Cargas sociales	16.026.708	14.590.027
Sistema de Regulación SIRESE	757.438	728.281
EMA-Tasa de Aseo	4.500.596	4.199.241
Tasa de alumbrado público - Gobiernos Municipales	<u>19.039.816</u>	<u>9.171.849</u>
Totales	<u>81.808.202</u>	<u>73.753.938</u>

NOTA 14 - CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>		<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>				
Elfeo S.A.	13.310	-	281.679	-
Ende Tecnologías S.A. (ex Cadeb S.A.)	5.133	7.395.463	5.316	5.026.276
Ende Servicios y Construcciones S.A. (ex Edeser S.A.)	-	14.550.506	-	9.584.638
Totales	<u>18.443</u>	<u>21.945.969</u>	<u>286.995</u>	<u>14.610.914</u>

Las transacciones con empresas relacionadas se cobran y pagan periódicamente.

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Facturas por pagar	12.205.155	1.524.206
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cobee	536.423	533.077
Reducción remuneraciones SSDE (1)	3.714.853	3.747.296
Fondo de Energías Alternativas (2)	6.968.989	1.131.227
Créditos diferidos	5.665.002	6.801.113
Otras cuentas por pagar (3)	<u>76.903.761</u>	<u>16.633.992</u>
Total otras ctas por pagar	<u>105.994.183</u>	<u>30.370.911</u>

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

- (1) El Decreto Supremo N° 26607 del 20 de abril de 2002, modificatorio del Reglamento de Calidad de Distribución, establece en su artículo 33 (reducciones por calidad de servicio comercial), párrafo segundo, que las mencionadas reducciones en la remuneración del Distribuidor deben ser ingresadas en una "cuenta contable de acumulación", las cuales serán reintegradas en forma global a los consumidores al momento de alcanzar un valor significativo a distribuir.
- (2) El Decreto Supremo N° 2048 de 2 de julio de 2014, dispone el mecanismo de remuneración para la generación de electricidad a partir de energías alternativas en el Sistema Interconectado Nacional, misma que debe ser cubierta por los agentes que conforman la demanda en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015, del total de otras cuentas por pagar, Bs72.280.231, corresponden a la deuda por la adquisición de bienes eléctricos para los sistemas de distribución de las provincias Larecaja, Caranavi, Sud Yungas, Franz Tamayo, Muñecas y Abel Iturralde del Departamento de La Paz.

NOTA 16 - PRESTAMOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Diciembre 2015		Diciembre 2014 (Reexpresado)	
	Corto Plazo Bs	Largo Plazo Bs	Corto Plazo Bs	Largo Plazo
PRESTAMOS BANCARIOS				
Banco de Crédito BCP				
Importe total: Bs30.000.000	30.000.000		-	
Plazo - Vencimiento final: 366 días - 30 de septiembre de 2016				
Amortización: Al vencimiento				
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.				
Importe total: Bs30.000.000	30.000.000		-	
Plazo - Vencimiento Final: 360 días - 22 de diciembre de 2016				
Amortización: Al vencimiento				
Banco de Crédito BCP				
Importe total: Bs18.020.000	18.020.000		-	
Plazo - Vencimiento final: 367 días - 31 de octubre de 2016				
Amortización: Al vencimiento				
Banco Unión S.A.				
Importe total: Bs48.000.000		48.000.000		
Plazo - Vencimiento final: 10 años - 05 de noviembre de 2025				
Amortización: Al vencimiento				
Total Prestamos	<u>78.020.000</u>	<u>48.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Intereses por pagar	Bs	Bs	Bs	Bs
Bonos con Mantenimiento de Valor (1)	463.681		443.326	
Bonos en moneda nacional (2)	4.309.861		4.201.430	
Bancos moneda nacional	456.554			
Total Intereses	<u>5.230.097</u>	<u>-</u>	<u>4.644.756</u>	<u>-</u>
Totales	<u>83.250.097</u>	<u>48.000.000</u>	<u>4.644.756</u>	<u>-</u>

- (1) Intereses por pagar emisión de bonos con mantenimiento de valor (ver Nota 18.a).
- (2) Intereses por pagar emisión de bonos en moneda nacional (ver Nota 18.b).

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 17 - OTRAS PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Provisión Caja Nacional de Salud (C.N.S) (1)	2.899.524	3.806.157
Provisión Nota de Débito -Crédito 2005 (2)	16.538.486	16.041.845
Provisión Impuestos Municipales (Inmuebles y Vehículos)	491.772	490.615
Provisión Franquicia (seguros) ajuste de perdidas reparación trafos	487.200	507.925
Provisión Electrosoft estudio de protección del sistema Eléctrico DELAPAZ	129.108	134.600
Provisión para pago retroactivo Quinquenios y Beneficios Gestión 2013	197.688	206.097
Provisión Posibles Contingencias Judiciales (3)	5.646.402	5.646.402
Provisión contrato OMA Ende Aroma	1.412.458	668.243
Provisión Ende Servicios y Construcciones Cto.226/13	1.541.750	-
Provisión relevamiento de datos sistemas técnicos Cto.079/15 Sistema Norte	410.100	-
Provisión ensayo transformadores Ende Servicios y Construcciones	486.294	-
Otras provisiones varias	2.281.340	3.474.733
Totales	<u>32.522.122</u>	<u>30.976.617</u>

- (1) Ante la probabilidad de que la C.N.S. emita dictámenes similares, cuando realice las fiscalizaciones a las gestiones no prescritas 2012, 2013, 2014 y 2015 se determinó realizar la provisión acumulada de Bs 2.899.524 al 31 de diciembre de 2015.
- (2) El 16 de septiembre de 2008 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa N° 103/2008, estableciendo un saldo a favor del fisco de UFV's 2,48 millones por concepto de tributo omitido y UFV's 2,29 millones por sanción por omisión de pago. La Sociedad ha presentado Demanda Contencioso Tributaria contra dicha determinación.

Mediante Resolución N° 12/2009 emitida por el Juzgado Tercero de Partido, Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario se ha declarado probada en parte la Demanda Contencioso Tributaria presentada por la Sociedad.

Mediante Resolución A.V. N° 316/10-SSA-III emitida por la Sala Social y Administrativa Tercera, se dispone la Revocatoria de la Resolución N° 12/09 del 23 de noviembre de 2010; consiguientemente, se declara IMPROBADA la demanda interpuesta en contra del Servicio de Impuestos Nacionales, manteniéndose firme y subsistente la RD N° 103/2008 del 3 de septiembre de 2008.

Ante esta situación la Sociedad ha impugnado dicha Resolución Judicial mediante Recurso de Casación en el Fondo.

De acuerdo al análisis y antecedentes del proceso contencioso tributario la Gerencia de la Sociedad considera este caso como una contingencia posible y en consecuencia, ha decidido efectuar la provisión respectiva, registrando en la cuenta "Otras Provisiones" el total de la deuda tributaria actualizada al 31 de diciembre de 2012, Bs11.874.736 el cual considera los accesorios y mantenimiento de valor de la UFV. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad decidió mantener la misma provisión y actualizarla, considerando la tasa de interés pasiva emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales y el mantenimiento de valor de la UFV. El saldo al cierre de gestión 2015 es de Bs16.538.486, provisión que se realizó sin perjuicio de continuar con las acciones legales correspondientes.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 17 - OTRAS PROVISIONES (Cont.)

- (3) En atención a posibles contingencias por procesos judiciales vigentes, la Gerencia de la Sociedad decidió realizar una provisión a diciembre de 2014 y actualizarla a diciembre 2015. El saldo al cierre de gestión 2015 es de Bs5.646.402.

NOTA 18 - DEUDAS POR EMISION DE BONOS

18.a. Bonos Electropaz II

Serie	Monto	Plazo días calendario	Valor Nominal	Tasa de interés nominal anual y fija
UNICA	Bs70.700.000 (MVDOL)	2160	Bs10.000 (MVDOL)	4%

El 25 de junio de 2010 ELECTROPAZ, ahora DELAPAZ, realizó la colocación de la emisión de valores de oferta pública denominada "BONOS ELECTROPAZ II" por Bs70.700.000 (Setenta millones setecientos mil 00/100 Bolivianos con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense) con fecha valor de emisión al 31 de mayo de 2010. La emisión se efectuó en una serie única, en una cantidad de 7.070 valores con vencimiento final al 29 de abril de 2016.

La tasa de interés nominal y fija es de 4%. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la emisión fueron destinados a un recambio de pasivos financieros bancarios de la Sociedad y al pago de obligaciones financieras y capital de operaciones.

La emisión de bonos está respaldada por una Garantía Quirografaria, de acuerdo con el Artículo 1335 del Código Civil, lo que significa que la empresa garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Sociedad no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si es que ocurre un Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

La forma y plazo de amortización del capital se describe a continuación:

- El total del capital una vez transcurridos los dos mil ciento sesenta (2.160) días calendario a partir de la fecha de emisión; es decir, el 29 de abril de 2016.
- El saldo al 31 de diciembre de 2015, asciende a Bs69.584.218 (MVDOL) e incluye el mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense.

18.b. Programa Bonos Electropaz III – Emisión 1

El 31 de agosto de 2012 la ASFI mediante Resolución ASFI N° 430/2012 aprobó el programa Bonos ELECTROPAZ III, por un monto total de Bs380.000.000, con un plazo de 1.080 días calendario.

Dentro del programa aprobado se ha realizado la Emisión 1, con las siguientes características:

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 18 - DEUDAS POR EMISION DE BONOS (Cont.)

18.b. Programa Bonos Electropaz III – Emisión 1 (Cont.)

Serie	Monto	Plazo días Calendario	Valor Nominal	Tasa de interés
	Bs		Bs	
A	115.000.000	2.160	10.000	5,25%
B	115.000.000	2.520	10.000	5,75%
C	120.000.000	2.880	10.000	6,25%

El 30 de octubre de 2012, ELECTROPAZ, ahora DELAPAZ, realizó la colocación de la emisión de valores de oferta pública denominada "BONOS ELECTROPAZ III EMISION 1" por Bs350.000.000 (trescientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos) con fecha valor de emisión al 30 de octubre de 2012.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la emisión se han destinado al pago anticipado de los BONOS ELECTROPAZ I, la cancelación de pasivos financieros de la Sociedad, capital de operaciones y un préstamo de la Empresa IBERBOLIVIA de Inversiones, que fueron adquiridos para el pago del primer vencimiento de los BONOS ELECTROPAZ I.

La emisión de bonos está respaldada por una Garantía Quirografaria, de acuerdo con el Artículo 1335 del Código Civil, lo que significa que la empresa garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Sociedad no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si es que ocurre un Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

La forma y plazo de amortización del capital se realizará al vencimiento de cada serie de la emisión, de acuerdo al siguiente detalle:

- Serie "A" una vez transcurridos dos mil ciento sesenta (2.160) días calendario a partir de la fecha de emisión.
- Serie "B" una vez transcurridos dos mil quinientos veinte (2.520) días calendario a partir de la fecha de emisión.
- Serie "C", una vez transcurridos dos mil ochocientos ochenta (2.880) días calendario a partir de la fecha de emisión.
- El detalle de pago de capital de cada serie se presenta en el punto de "Cronograma de Cupones a Valor Nominal con Pago de Capital e Intereses", contenido en los prospectos de emisión.
- En el día del vencimiento del Cupón Único: El pago de capital correspondiente se efectuará contra la presentación de la identificación respectiva, en base a la lista emitida por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Cupón Único: El pago de capital correspondiente se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs350.000.000.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 19 - INGRESOS POR VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ventas residenciales	494.640.271	473.072.139
Ventas comerciales e industriales	423.367.777	407.053.765
Ventas mineras	2.633.976	-
Venta energía contratos especiales	46.686.355	45.294.087
Venta para alumbrado público	65.394.833	61.593.518
Venta área rural	5.725.776	5.447.716
Ingreso neto por servicios a terceros	22.693.490	21.326.559
Descuento tarifa dignidad	(25.947.542)	(25.286.280)
Recuperación tarifa dignidad	19.380.052	18.495.130
Aporte tarifa dignidad	6.459.140	6.474.976
Totales	<u>1.061.034.128</u>	<u>1.013.471.610</u>

NOTA 20 - COSTO DE ENERGIA COMPRADA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Energía comprada	571.741.023	549.682.291
Reliquidación de potencia y energía SIN	(4.836.026)	(15.964.016)
Diferencia en el costo de compra	(2.865.830)	(193.960)
Totales	<u>564.039.167</u>	<u>533.524.315</u>

NOTA 21 - OTROS INGRESOS (EGRESOS)

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos no afectados a la concesión	1.564.652	2.535.336
Gastos no afectados a la concesión	(570.274)	(671.610)
Ganancia (pérdida) en retiro y/o venta de activos	(476.755)	(823.130)
Gastos aporte tarifa dignidad	(6.459.140)	(6.474.977)
Otros ingresos	6.636.481	1.010.590
Ingresos por gestión de cambio (neto)	(7.026)	10.601
Ingresos de gestiones anteriores	2.931.501	2.501.106
Gastos de gestiones anteriores	(1.412.683)	(9.323.697)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes (neto)	20.437.842	24.109.647
Diferencia de cambio (neto)	(13.029)	3.273
Totales	<u>22.631.569</u>	<u>12.877.139</u>

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 22 - INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses por emisión de bonos	23.251.247	24.240.540
Comisiones emisión de bonos	895.089	1.263.706
Intereses Bancarios	456.554	-
Totales	<u>24.602.890</u>	<u>25.504.246</u>

NOTA 23 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fianzas, boletas y pólizas de seguro recibidas y otorgadas	52.679.552	92.180.171
Deuda clientes, tasa de aseo y alumbrado público	30.544.805	30.050.820
Cheques no cobrados	12.415	12.941
Deuda por Alquiler de Postes COTEL	30.208.646	29.118.981
Totales	<u>113.445.418</u>	<u>151.362.913</u>

NOTA 24 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y MANTENIMIENTO DE VALOR

24.a Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	<u>2015</u>			<u>2014</u> (Reexpresado)
	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>Cambio Vigente</u>	<u>Monto en Moneda local Bs</u>	
ACTIVO				
Disponibilidades	US\$ 37.669	6,96	262.175	49.370
Otras cuentas por cobrar	US\$ 824.212	6,96	5.736.515	6.748.505
Pagos adelantados	US\$ 974.316	6,96	6.781.236	11.373.138
Depósitos de garantía	US\$ 800	6,96	5.568	5.805
Posición activa	<u>1.836.997</u>		<u>12.785.494</u>	<u>18.176.818</u>
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 1.683.520	6,96	11.717.298	6.123.018
Otras cuentas por pagar	US\$ 83.260	6,96	579.487	7.265.493
Otras provisiones	US\$ 414.859	6,96	2.887.420	3.137.987
Créditos Diferidos	US\$ 50.897	6,96	354.240	369.312
Posición pasiva	<u>2.232.536</u>		<u>15.538.445</u>	<u>16.895.810</u>
Posición neta activa (pasiva)	<u>(395.539)</u>		<u>(2.752.951)</u>	<u>1.281.008</u>

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 24 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y MANTENIMIENTO DE VALOR (Cont.)

24.b Mantenimiento de Valor

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía el siguiente pasivo con mantenimiento de valor:

	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u> US\$	<u>Cambio Vigente</u> Bs	<u>Monto en Moneda local</u> Bs
PASIVO			
Prestamos Financieros (Bonos)	9.997.732	6,96	69.584.218

NOTA 25 - CAPITAL PAGADO

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a Bs192.691.900, correspondiente a 1.926.919 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una con derecho a un voto por acción. El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a Bs440,13 y Bs428,64 reexpresado, respectivamente.

NOTA 26 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, se debe constituir una reserva legal como mínimo del 5% de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas antes de su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El 18 de marzo de 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la constitución de reserva legal por Bs4.795.807 por los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 27 - RESULTADOS ACUMULADOS

En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2015, se resolvió aprobar la distribución parcial de las utilidades de la gestión 2014, por Bs67.994.417, previo descuento de la reserva legal del 5%. Por otra parte, se resolvió que el saldo de Bs23.125.908, incremente la cuenta de utilidades retenidas.

NOTA 28 - FONDO DE ESTABILIZACION

El 23 de diciembre de 2003, se promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual se estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación. Al respecto, en el artículo segundo de la mencionada norma, se dispone, entre otros, que:

- El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación y los factores de estabilización aprobados por la autoridad regulatoria y,
- La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 28 - FONDO DE ESTABILIZACION (Cont.)

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación y, otros montos, correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, instancia que debe verificar los montos y emitir semestralmente un informe con los saldos respectivos. Al respecto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad en fecha 31 de diciembre de 2014, a través de la Resolución AE N° 691/2014 aprobó el saldo del balance del Fondo de Estabilización de DELAPAZ al 31 de diciembre de 2013, el mismo que se utiliza como saldo inicial para la actualización anual de los importes del Fondo de Estabilización.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N°386/2006, es el siguiente:

- Para los distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización de Distribución, generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene una cuenta por cobrar por concepto del Fondo de Estabilización de Bs30.838.028 y Bs34.681.790 (reexpresado).

NOTA 29 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

29.a. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, como consecuencia de las determinaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007, en lo referente a la reexpresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la Utilidad Neta Imponible.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 29 - ASPECTOS IMPOSITIVOS (Cont.)

29.a. Impuesto sobre las utilidades de las empresas (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2015, el monto registrado con cargo a cuenta de activo asciende a Bs31.727.757; el monto registrado con cargo a gasto asciende a Bs6.500.000; y la provisión del impuesto asciende a Bs38.227.757, cuya determinación es la siguiente:

	<u>Bs</u>
Utilidad contable	92.223.155
<i>Menos:</i>	
Ingresos no imponibles	-
<i>Más:</i>	
Gastos no deducibles	64.267.530
<i>Menos:</i>	
Otras regularizaciones	(3.579.659)
Utilidad tributaria al 31 de diciembre de 2015	<u>152.911.026</u>

29.b. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una alícuota del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto. Por tanto, en los pagos de dividendos realizados a los accionistas del exterior, se procedió a aplicar el impuesto correspondiente.

NOTA 30 - PROGRAMA DE INVERSIONES

De acuerdo con la Ley de Electricidad N° 1604, su reglamentación y la cláusula octava del "Contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución de Electricidad" suscrito con la Ex Superintendencia de Electricidad actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, la Sociedad está obligada a cumplir con un plan de inversiones para cada período tarifario.

Mediante Resolución AE N° 519/2011 del 8 de noviembre de 2011, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad decidió aprobar la proyección de demanda, número de consumidores, energía y potencia para ELECTROPAZ-ahora DELAPAZ-aplicable al período tarifario noviembre de 2011 a octubre de 2015; asimismo, decidió aprobar el programa de inversión aplicable al período 2012 – 2015, por Bs339.868.160. La Sociedad garantizó la ejecución del Plan de Inversiones mediante dos boletas de garantía por Bs13.720.000 y Bs3.273.408,45, con vencimiento al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51° del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales.

Adicionalmente, a través de resoluciones AE N° 294/2012 de 18 de junio de 2012 y AE N° 536/2013 de 1 de octubre de 2013 se aprobaron inversiones adicionales por Bs22.131.815 para los distritos 5 y 7 de la ciudad de El Alto. DELAPAZ garantizó dichas inversiones con una boleta de garantía de US\$ 91.256, con vencimiento al 31 de diciembre de 2015.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 30 - PROGRAMA DE INVERSIONES (Cont.)

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Resolución AE N° 576/2015 de 23 de octubre de 2015, aprobó el monto de inversión ejecutado por DELAPAZ para el período 2012 – 2014 por un monto de US\$ 32.789.652. Asimismo, dispuso la devolución de las boletas de garantía antes referidas y la emisión de dos boletas de garantía por Bs6.218.580 y Bs74.269 con vigencia al 31 de diciembre de 2016, por los saldos de las inversiones comprometidas y aún no ejecutadas.

Por otra parte, mediante Resolución AE N° 585/2015 del 28 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad aprobó la proyección de demanda, número de consumidores, energía y potencia para DELAPAZ aplicable al período tarifario noviembre de 2015 a octubre de 2019; asimismo, determinó aprobar el programa de inversión aplicable al período 2016 – 2019, por Bs784.311.284. La Sociedad está garantizando la ejecución del Plan de Inversiones mediante una boleta de garantía por Bs39.215.564,20, con vencimiento al 31 de enero de 2020.

Las inversiones capitalizadas con cargo al "Plan de Inversiones" por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, ascienden a US\$ 34.571.945 (históricos).

NOTA 31 - TARIFA DIGNIDAD

En fecha 21 de marzo de 2006 se promulgó el Decreto Supremo N° 28653 mediante el cual se crea la "Tarifa Dignidad", que consiste en un descuento del 25% promedio de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios atendidos por empresas de distribución del Sistema Interconectado Nacional (SIN) que opera en el Mercado Eléctrico Mayorista con consumos de hasta 70 kWh por mes y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de distribución del SIN y Sistemas Aislados, con consumos de hasta 30 kWh/mes. El descuento a los consumidores mencionados, comenzó a partir de la facturación del mes de abril de 2006.

Según Resolución SSDE N°130/2006 de 18 de mayo de 2006, la entonces Superintendencia de Electricidad estableció en la parte V) "Determinación de los importes a ser compensados", lo siguiente:

- La re-facturación de los consumos de todos los registros contenidos en la base de datos.
- Se determinará el monto total descontado, por la aplicación de la "Tarifa Dignidad". El monto descontado será sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ni el Impuesto a las Transacciones (IT).
- Se determinará el monto total consolidado del descuento para todas las empresas distribuidoras a nivel nacional, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni el Impuesto a las Transacciones (IT).

Según la Resolución SSDE N°274/2006 de 29 de septiembre de 2006, la Superintendencia de Electricidad resolvió modificar los incisos b) y c) del numeral V) "Determinación de los importes a ser compensados" aprobado en la Resolución SSDE N°130/2006 del 18 de mayo de 2006 de la siguiente manera:

- Se determinará el monto total descontado, por la aplicación de la "Tarifa Dignidad". El monto descontado será con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT).
- Se determinará el monto total consolidado del descuento para todas las empresas distribuidoras a nivel nacional con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT).

Los importes resultantes del descuento de la tarifa dignidad de un mes son recuperados en el mes siguiente, toda vez que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad determina los importes a distribuir entre todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, para lo cual el ente regulador emite una resolución administrativa mensual.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 31 - TARIFA DIGNIDAD (Cont.)

Por otro lado, una vez establecidos los aportes de los Agentes del Mercado, los Distribuidores emiten una factura por el 25% del valor de los servicios a todos los Agentes en proporción a sus aportes, facturas que tienen derecho al cómputo del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado –IVA.

Los aportes de los Agentes del Mercado a la Tarifa Dignidad no se consideran gastos deducibles a efectos de la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas – IUE.

Mediante Decreto Supremo N° 465 de 31 de marzo de 2010 se establece la continuidad de la Tarifa Dignidad en el marco del Convenio de Alianza Estratégica suscrito el 11 de marzo de 2010, entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las empresas del sector eléctrico. Asimismo, se amplía el alcance de este beneficio a los consumidores de las empresas de los sistemas aislados y menores, además de las del Sistema Interconectado Nacional, con consumos de hasta 70 kWh/mes.

A través del Decreto Supremo N° 1948 de fecha 31 de marzo de 2014, se normó la continuidad de la aplicación de la Tarifa Dignidad para su aplicación a los consumidores de la categoría domiciliaria de todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, atendidos por distribuidores y otros operadores.

NOTA 32 - PARTIDAS RELACIONADAS CON RATIOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.15.3 del prospecto de Emisión de Bonos –“Bonos Electropaz II”, y numeral 2.6.3 del prospecto marco Programa “Bonos Electropaz III – Emisión 1”, las partidas contables relacionadas con los ratios de cobertura de deuda (“RCD”) y de endeudamiento (“RDP”), se describen a continuación:

32.a. Partidas relacionadas con el Ratio de Cobertura de Deuda (“RCD”)

	Bs
<u>Resultado del Ejercicio</u>	92.223.155
<u>Impuestos y tasas</u>	
Impuesto a las Utilidades	6.500.000
<u>Utilidad antes de Impuestos</u>	<u>98.723.155</u>
<u>Depreciación de bienes de uso</u>	82.941.043
<u>Amortización cargos diferidos</u>	292.687
<u>Intereses y comisiones sobre préstamos</u>	
Intereses bancarios	456.554
Intereses sobre bonos	23.251.247
Comisiones diferidas emisión de bonos	895.089
<u>Otros Ingresos (egresos)</u>	
(Ganancia) pérdida cambio	(20.055)
<u>Ajuste por inflación y tenencia de bienes</u>	(20.437.842)
<u>Disponibilidades</u>	
Saldo del efectivo al 31.12.2015	116.982.754

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 32 - PARTIDAS RELACIONADAS CON RATIOS FINANCIEROS (Cont.)

32.a. Partidas relacionadas con el Ratio de Cobertura de Deuda ("RCD") (Cont.)

La condición para el ratio de cobertura de deuda establece que la relación entre la generación de fondos y el servicio de deuda debe ser mayor o igual a 1,05. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ratio obtenido en base a la información detallada anteriormente es 1,74 y 11,91, respectivamente, mayores al ratio requerido.

32.b. Partidas relacionadas con el Ratio de Endeudamiento ("RDP")

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<u>Préstamos financieros</u>		
<u>Deuda por emisión de Bonos</u>	419.584.218	437.432.658
<u>Cuentas con empresas relacionadas</u>	21.945.969	14.610.914
<u>Deudas Bancarias</u>	126.020.000	-
Deuda financiera neta	567.550.187	452.043.572
<u>Patrimonio neto</u>	848.093.876	825.961.985

La condición para el ratio de endeudamiento establece que la relación entre la deuda financiera neta y el patrimonio debe ser menor o igual a 1,2. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ratio obtenido en base a la información detallada anteriormente es 0,67 y 0,55, respectivamente, menores al ratio requerido.

NOTA 33 - NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD

- 33.a. Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las Ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 33.b. El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos. Al 31 de diciembre de 2015, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.
- 33.c. El 8 de noviembre de 2011, como resultado del Estudio Tarifario para el período noviembre 2011 – octubre 2015 mediante Resolución AE N°521/2011 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad aprueba las Tarifas Base de Distribución, Estructuras Tarifarias y Fórmulas de Indexación en función al informe revisado y presentado por ELECTROPAZ, ahora DELAPAZ. Las Tarifas Base provocaron un incremento de aproximadamente 2,29% en las tarifas por ventas a partir de noviembre de 2011.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 33 - NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD (Cont.)

- 33.d.** En fecha 22 de junio de 2015 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante resolución AE N°313/2015, aprobó el instructivo, formulario de reclamaciones directas y libro de quejas. Asimismo, según Resolución AE No. 315/2015 de fecha 22 de junio de 2015, la autoridad de regulación sectorial aprobó el Procedimiento Operativo para la Atención de Reclamaciones Administrativas (PORA).
- 33.e.** A través de Resolución AE N° 597/2015 de 28 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, aprobó los costos de suministro para el cálculo de las Tarifas Base para el período noviembre 2015- octubre 2019. Asimismo, el 29 de octubre de 2015, como resultado del Estudio Tarifario para el período noviembre 2015 – octubre 2019, mediante Resolución AE N°604/2015 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad aprueba para DELAPAZ las nuevas Tarifas Base de Distribución, estructuras tarifarias y fórmulas de actualización para su aplicación a partir de la facturación de noviembre de 2015. Es preciso señalar que la tarifa promedio resultante de la aplicación de la nueva estructura tarifaria, no registra variación respecto al período tarifario inmediatamente anterior.

NOTA 34 - ASPECTOS RELEVANTES

34.a. Nacionalización del paquete accionario

El 29 de diciembre de 2012, se promulgó el Decreto Supremo N° 1448, el cual dispone la Nacionalización de la totalidad del paquete accionario que poseía la empresa IBERBOLIVIA DE INVERSIONES S.A. en Electricidad de La Paz S.A. – ELECTROPAZ. Asimismo, en cumplimiento al artículo tercero del mencionado Decreto que instruye al Gerente General de ENDE, en su condición de accionista mayoritario, tomar las acciones necesarias para el control de la empresa, se emitió la Resolución ENDE-RES-GGN-12/43-12 de 29 de diciembre de 2012, designando al Ing. Víctor René Ustariz Aramayo como Gerente General de la Sociedad, decisión que fue ratificada por el Directorio de la Sociedad en reunión de 21 de enero de 2013 mediante Resolución N° 02/2013.

Mediante decretos supremos N° 2592 y 2594 de 11 de noviembre de 2015, se autoriza el pago a las empresas IBERDROLA S.A., IBERDROLA ENERGÍA S.A.U. y Paz Holdings Ltd., para hacer efectiva la nacionalización y el pago correspondiente por las acciones del grupo IBERDROLA en la entonces ELECTROPAZ, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1448. Asimismo, dichos decretos supremos permitieron al Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), la suscripción de un “Contrato Transaccional de Solución Definitiva de Controversia, Conclusión de Arbitraje Internacional de Inversiones, Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones”, reconociendo el pago por las acciones como indemnización adecuada, efectiva y definitiva.

34.b Compra de activos para el Sistema Norte

Los Sistemas Larecaja e Iturralde fueron transferidos a DELAPAZ en cumplimiento a las resoluciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad AE N° 704/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013 y AE N° 111/2014 de 12 de marzo de 2014, respectivamente. Dichos sistemas son operados por DELAPAZ desde 1° de enero del año 2014 en el caso de Larecaja y 1° de abril de 2014 en el caso de Iturralde. Ambos sistemas eran operados anteriormente por la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. – hoy ENDE DELBENI S.A.M.-.

Asimismo, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Resolución AE N° 266/2015 de 29 de mayo de 2015, otorgó a DELAPAZ el Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Larecaja y mediante Resolución AE N° 542/2015 de 14 de octubre de 2015, amplió el plazo, hasta el 29 de mayo de 2017, para que DELAPAZ, incorpore en la siguiente actualización del área de operación del Sistema Eléctrico Larecaja, las localidades de San Buenaventura, Tumupasa, Ixiamas y el área de influencia correspondiente.

Los derechos otorgados a DELAPAZ por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad para que ésta ejerza la actividad de distribución de electricidad en los referidos sistemas, se hallan enmarcados en las disposiciones legales vigentes.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 34 - ASPECTOS RELEVANTES (Cont.)

34.b Compra de activos para el Sistema Norte (Cont.)

La operación de ambos sistemas suponía, entre otras, dos condiciones que DELAPAZ debía cumplir: la primera, mantener la continuidad del servicio sin ninguna interrupción –al inicio, durante y al finalizar la transferencia de los sistemas-y; la segunda, contar de forma inmediata con los recursos materiales, humanos y financieros para operar los sistemas y en consecuencia cumplir con la primera condición. Entre los recursos materiales se encontraban los activos fijos propios de la red de distribución (acometidas, conductores, equipos de subestaciones, transformadores, etc.).

Al respecto, DELAPAZ evaluó la necesidad de contar con los activos eléctricos para el servicio de distribución en las provincias Larecaja, Caranavi, Sud Yungas, Franz Tamayo, Muñecas y Abel Iturralde del Departamento de La Paz, mismas que son parte del área de operación del Sistema Norte.

En este sentido, el Directorio de DELAPAZ en reunión de fecha 26 de noviembre de 2015, autorizó a la Gerencia la adquisición de activos eléctricos para el Sistema Norte por un valor de Bs86.280.231. Es importante mencionar que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Auto No. 1690/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, señala que como parte del Activo Fijo Neto del año 2015 se incluye el valor de los activos eléctricos adquiridos para el Sistema Norte.

34.c. Segundo aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia”

El 20 de noviembre de 2013, mediante Decreto Supremo N° 1802, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó en favor de los trabajadores, el pago del segundo aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para las servidoras y servidores públicos, trabajadoras y trabajadores del Sector Público y Privado del Estado Plurinacional, que será otorgado en cada gestión fiscal cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB supere el cuatro punto cinco por ciento (4,5%). Los criterios de la aplicación del segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia”, se sujetarán a la normativa vigente.

En fecha 14 de diciembre de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 1031/15, se reglamenta el pago del segundo aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para las trabajadoras y trabajadores del sector privado, las empresas públicas, empresas públicas nacionales estratégicas y entidades públicas sujetos al ámbito de aplicación de la Ley General del Trabajo.

Asimismo, mediante Resolución Bi-Ministerial N°003/15 de 22 de diciembre de 2015, se reglamenta la aplicación del pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” para la gestión 2015 en las empresas de los sectores de hidrocarburos y electricidad.

34.d. Ley de la Empresa Pública

El 26 de diciembre de 2013, se emitió la Ley N°466 “Ley de la Empresa Pública” con cuatro títulos, once capítulos y sesenta y siete artículos, referidos a:

- Objeto, ámbito de aplicación y preceptos orientadores;
- Régimen legal de la empresa pública de nivel Central del Estado;
- Marco institucional del régimen de las empresas públicas;
- Disposiciones generales de la Corporación;

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 34 - ASPECTOS RELEVANTES (Cont.)

34.d. Ley de la Empresa Pública (Cont.)

- Gobierno Corporativo en la Corporación;
- Constitución de las empresa públicas;
- Gobernanza de la empresa pública;
- Gestión empresarial pública;
- Control y fiscalización de las empresas públicas;
- Reorganización de las empresas públicas; y
- Disolución y liquidación de las empresas Públicas.

Al respecto, de acuerdo a la disposición transitoria segunda, numeral I inc. d) de la ley N°466 y Decreto Supremo N°1448, la Sociedad durante la gestión 2015, continuo sus actividades como Sociedad Anónima, conforme a la normativa vigente.

34 e. Nuevos Sistemas

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante resoluciones, dispuso la transferencia a favor de DELAPAZ de los siguientes sistemas de distribución:

- A través de Resolución AE N°117/2013 de 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, otorgó a ELECTROPAZ, ahora DELAPAZ, la operación del sistema eléctrico de la Empresa Eléctrica La Paz (EMPRELPAZ). Dicha decisión fue ratificada mediante Resolución AE N° 517/2013 de 20 de septiembre de 2013.
- La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante Resolución AE N°690/2013 del 19 de diciembre de 2013, dispuso la Transferencia de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Distribución de Electricidad en el Sistema Aroma a favor de la empresa filial de ENDE, DELAPAZ y la prestación del servicio público de distribución en este sistema a partir de enero de 2014.
- La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante Resolución AE N°704/2013 del 27 de diciembre de 2013, dispuso la Transferencia de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Distribución de Electricidad en el Sistema Larecaja a favor de la empresa filial de ENDE, DELAPAZ y la prestación del servicio público de distribución en este sistema a partir de enero de 2014.
- La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Resolución AE N°111/2014 de 14 de febrero de 2014, transfirió a DELAPAZ la operación del Sistema Abel Iturralde; por lo tanto, en cumplimiento a la misma, DELAPAZ está operando el mencionado sistema desde 1° de abril de 2014.

NOTA 35 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza que no hubieran sido previstas.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

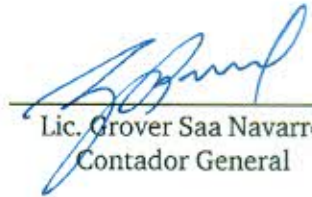
Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ., al 31 de diciembre de 2015.



Ing. Victor René Ustariz Aramayo
Gerente General



Lic. Edson Espinoza Ordóñez
Gerente de Administración y
Finanzas



Lic. Grover Saa Navarro
Contador General